



MUNICIPIO SAN LUCAS, EL PARAÍSO

“POLÍTICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO”



JUNIO 2015

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN LUCAS, EL PARAÍSO

Contenido

I.	PRESENTACIÓN.....	2
II.	INTRODUCCIÓN.....	3
III.	RESÚMEN DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL MUNICIPAL.....	4
IV.	ALCANCES Y FINALIDAD DE LA POLÍTICA	8
	➤ Finalidad	8
	➤ Alcance Temporal y Geográfico	9
V.	PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	9
VI.	VISIÓN COMPARTIDA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	100
VII.	LINEAMIENTOS, OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA MUNICIPAL. ..	11
VIII.	GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS	16
IX.	REFERENCIAS	16
X.	AGRADECIMIENTO.....	17
XI.	ANEXOS.....	18
	➤ Foto- Memoria del proceso de construcción de la Política en San Lucas.....	19
	➤ Diagnóstico y Análisis validados de la Situación del Sector Agua Potable y Saneamiento del Municipio de San Lucas, El Paraíso	30

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN LUCAS, EL PARAÍSO

I. PRESENTACIÓN

La municipalidad de San Lucas, El Paraíso, ha elaborado la Política de agua potable y saneamiento, en el marco de la política de descentralización del estado, del Plan de Nación Visión de País y de la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, que indica que es responsabilidad de las Municipalidades establecer las políticas locales de los servicios de agua potable y saneamiento.

Esta política municipal está en consonancia con la Política Nacional del Sector Agua Potable y Saneamiento, siendo un instrumento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento, por lo tanto se convierte en una adaptación de la política nacional a las particularidades, necesidades y aspiraciones del municipio de San Lucas.

La presente política, representa un paso importante en el desarrollo del municipio, refleja el inicio de una nueva forma de trabajo, que facilitará y guiará el accionar de cada uno de los actores del sector en el Municipio de San Lucas.

JAVIER ERIC SANCHEZ ESCOTO
Alcalde Municipal, San Lucas, El Paraíso

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN LUCAS, EL PARAÍSO

II. INTRODUCCIÓN

Para cumplir los objetivos nacionales, se necesitan políticas que ordenen y orienten el sector de forma que concreta, en términos de beneficios para la población en el corto, mediano y largo plazo, por lo que La República de Honduras dentro de su proceso de modernización, ha diseñado una política de descentralización, un Plan de Nación, Visión de País y la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, planteando como responsabilidad de las Municipalidades, establecer políticas locales de los servicios de agua potable y saneamiento.

El Municipio de San Lucas, ha elaborado su Política del sector APS con el apoyo del CONASA, entidad rectora, cuyas atribuciones incluyen la formulación y aprobación de las políticas nacional del sector, desarrollo de estrategias y planes nacionales. El proceso para su formulación requirió del levantamiento de un diagnóstico de agua potable y saneamiento y su análisis respectivo, que una vez validado, sirvió de base para la construcción de la Visión Conjunta, definición de principios, lineamientos y objetivos específicos, así como las estrategias para su cumplimiento.

El trabajo realizado ha contado con la participación de actores locales identificados en un Equipo Núcleo, conformado por representantes del gobierno municipal, de la COMAS, Sociedad Civil Organizada, ONGs presentes en la zona, representantes locales de las instituciones del estado, miembros de las juntas de agua del municipio; con la facilitación de profesionales del SANAA y la asistencia técnica del CONASA.

El resultado de todo el esfuerzo durante meses de trabajo, es el presente documento, el cual es un paso importante en el desarrollo del sector APS, también constituye el inicio de una nueva forma de trabajo, donde la política pública vendrá a facilitar el ordenamiento de las actuaciones de cada uno de los actores, lo que se traducirá en el mejoramiento de la gestión de los servicios y la modernización del sector.

Es importante reconocer la participación de la sociedad civil y de las instituciones locales quienes con sus aportaciones, experiencia e interés en el desarrollo del municipio, lograron un producto acorde a las necesidades, exponiendo los problemas pero buscando soluciones adecuadas con una mentalidad propositiva.

El trabajo se realizó en varias etapas, siguiendo el proceso planteado por el CONASA, del cual se tienen experiencias exitosas en varios municipios. Se comienza con la socialización de la intervención con las autoridades municipales, quienes dan su aprobación para comenzar el trabajo y adquieren el compromiso de participación activa en el proyecto como miembros de la COMAS y ahí se define el enlace técnico para darle seguimiento a las convocatorias a los diferentes talleres, comenzando con la conformación del GRUPO NÚCLEO con quienes se socializa la programación establecida por el consultor.

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN LUCAS, EL PARAÍSO

III. RESÚMEN Y ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN A NIVEL MUNICIPAL

Para conocer la situación del sector Agua Potable y Saneamiento del municipio, se levantó un diagnóstico, que consistió en la revisión de información y documentos existentes, entrevistas y talleres con los actores claves en el municipio.

3.1 ANÁLISIS DE COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

El municipio se encuentra en un terreno montañoso a una elevación de 1200 m. sobre el nivel del mar, tiene una extensión territorial de 123.27 km², se encuentra en las coordenadas geográficas 13° 44' 00" N y 86°57' 00" O. Se cuenta con una población estimada de 8,211 habitantes según MSP (2014), con una densidad de población de 56 hab/km², que residen en 9 Aldeas y 77 Caseríos

La cobertura de agua potable es del 64% y saneamiento del 49%; la cobertura en el Casco Urbano del agua potable es de 85% y en el área rural 57%, en saneamiento Urbano 85% y rural 36%.

Cuadro No. 1. Cobertura de Agua Potable y Saneamiento

Zona	Numero de viviendas ¹	Agua Potable		Saneamiento Básico	
		No. de viviendas con servicio ¹	Porcentaje	No. de viviendas con servicio ¹	Porcentaje
Urbana	445	380	85%	380	85%
Rural	1321	757	57%	478	36%
Total	1766	1137	64%	858	49%

¹ Levantamiento SANAA 2014

En el Casco Urbano están los índices más altos de cobertura, tanto en agua como saneamiento. En el Municipio existen 22 sistemas rurales y un sistema en el casco urbano (Información proporcionada por el SANAA). No se cuenta con información de familias que se abastecen de otros medios como pozos, manantiales particulares y que tratan el agua en casa, la filtran y la cloran y tendrían que incluirse para que la cobertura fuera más real.

3.2 ASPECTOS POLÍTICOS

La municipalidad está asumiendo el rol titular que le confiere la Ley marco de agua potable y saneamiento, con el asesoramiento de CONASA en 2013 se conformó la COMAS, en 2014 con el cambio de autoridades la nueva Corporación Municipal fortaleció la misma, nombrando nuevos regidores, los cuales están en proceso de empoderarse de sus funciones; la USCL todavía no se ha conformado.

La municipalidad tiene poca capacidad de gestión en temas de Agua y Saneamiento, especialmente en la operación, mantenimiento y administración del acueducto del casco

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SAN LUCAS, EL PARAÍSO

urbano; no tiene un Plan Municipal de Agua y Saneamiento pero si cuentan con un Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial en el cual están las guías para la protección y conservación de los recursos forestales y fuentes de agua del Municipio.

3.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SECTOR APS

En el municipio existen 22 acueductos rurales (según SANAA 2014 y SIASAR), todos son por Gravedad y el agua proviene de manantiales; el 50% de los sistemas fueron construidos entre 1974 y 2005, (Según levantamiento SANAA 2014), se han efectuado reparaciones entre los años 2000 y 2014.

Las tarifas fluctúan entre Lps. 5.00 a Lps. 30.00 mensuales, que se consideran bajas no garantizan la auto sostenibilidad de los sistemas. Solo 3 de los sistemas tratan el agua por medio de cloración, lo que representa el 19%, dos (2) JAA tienen personalidad jurídica representa el 12%. Todos los sistemas reportan una continuidad de 24 horas.

La Municipalidad pertenece a la Mancomunidad MANORPA por lo que tiene disponible asesoramiento y gestión en temas de agua y saneamiento, tiene un Plan de Desarrollo Comunitario (PDC) y un Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial pero no tiene un Plan Municipal de Agua y Saneamiento.

3.4 PLANIFICACIÓN SECTORIAL

La Municipalidad no tiene un Plan Municipal de Agua y Saneamiento pero si cuentan con un Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial. La COMAS está organizada y está empezando a funcionar, se tiene planeado a corto plazo organizar la USCL.

Para proteger el recurso hídrico y desarrollarse, el municipio se basa en el Plan de Desarrollo Municipal con Enfoque en Ordenamiento Territorial en el cual están las guías para la protección y conservación de los recursos forestales y fuentes de agua del Municipio. Todavía no hay resultados de esta iniciativa, en las microcuencas hay asentamientos humanos, práctica de agricultura y ganadería lo que ocasiona que la contaminación de las fuentes sea alta.

La administración de los sistemas se realiza diligentemente por las juntas de agua, pero éstas no elaboran un POA, ni un plan de inversión anual, las JAA forman parte de la Asociación de Juntas de Agua de San Lucas, necesitan capacitación en los diferentes temas relacionados con Agua y saneamiento.

3.5 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO.

El acueducto del casco urbano es por gravedad, fue construido en 1984, los componentes del sistema son: línea de conducción, tanque superficial de 20,000 galones y red de distribución; es operado por una Junta de Agua, quienes reportan que todos los componentes están en regular

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SAN LUCAS, EL PARAÍSO

estado, pero la microcuenca en mal estado; en verano el caudal se reduce significativamente por lo que sirven solo 6 horas cada 3 días; hay 380 conexiones domiciliarias, la tarifa es fija de Lps.15.00, no hay categorización por consumo ni por actividad económica: La facturación mensual es de Lps. 5,700, pero solo recaudan Lps.1,830. La tarifa es baja para un sistema urbano, aunado a la alta morosidad, dan como resultado que el sistema no es auto sostenible. El hipoclorador se encuentra en mal estado por lo que no están clorando.

El Prestador Urbano necesita implementar su autoridad para reducir el alto porcentaje de mora, actualizar las tarifas y desinfectar adecuadamente el agua que sirve a los abonados. No tienen una ventanilla de atención y no atienden los reclamos.

El casco urbano todavía no cuenta con un sistema de alcantarillado sanitario, utilizan letrinas de cierre hidráulico, la cobertura es de 85%, el porcentaje de letrinas en mal estado es grande no estando cuantificado. No se tiene información de un proyecto de alcantarillado sanitario para este municipio.

En el área rural los sistemas existentes son administrados y operados por Juntas Administradoras de Agua (JAA), la mayoría cuentan con un fontanero contratado por la misma organización, para realizar las funciones de operación y mantenimiento del sistema.

La calidad del servicio tanto en el casco urbano como en los sistemas rurales es mala, el agua no es tratada.

3.6 FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Para la ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento la municipalidad cuenta con los fondos que recibe de parte del Gobierno Central a través de las transferencias, ya que los fondos generados por la municipalidad por cobro de impuestos, contribuciones y multas son insuficientes para invertirlo en proyectos. También se tienen los recursos que aportan los Cooperantes, las ONG y Organismos Internacionales como La Cooperación Suiza quienes han demostrado interés en la zona y están ejecutando proyectos

Analizando los ingresos y egresos de los sistemas en general, se deduce que no son auto-sostenibles y los recursos económicos que se recaudan no garantizan la sostenibilidad financiera del mismo, las JAA dan un mantenimiento correctivo a los sistemas y no un mantenimiento preventivo por la falta de capacidad. Con los recursos recaudados no se genera el suficiente ahorro para establecer una reserva que pueda realizar en el futuro grandes inversiones en los sistemas.

3.7 GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO DEL MUNICIPIO

El Municipio se encuentra en la cuenca del Rio Choluteca y este rio sigue los límites políticos al este del municipio. Toda la red hídrica fluye de las zonas altas al este del municipio hacia las partes bajas al oeste, drenando directamente en el Rio Choluteca a través de pequeños ríos, riachuelos y quebradas. Aunque no se aplica una Gestión Integrada del Recurso Hídrico el

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SAN LUCAS, EL PARAÍSO

volumen de agua disponible es suficiente para las diferentes necesidades que se presentan en el municipio incluyendo un 20% para los ecosistemas (reserva ambiental exigido por SERNA). El agua es utilizada para consumo humano, ganadería, agricultura, industria y turismo; no hay generación hidroeléctrica, tampoco explotación de agua subterránea ya que las fuentes superficiales dan abasto con la demanda, ciertas comunidades del sector rural disperso consumen agua de pozos artesanales, pero no hay un estudio de las reservas de agua subterránea del municipio.

Fuentes de Agua: Río Dolores que atraviesa el municipio, tiene pequeñas quebradas, como Quebrada Honda, Las Lajas, Quebrada del Puente y hay algunas vertientes de agua de la que se abastecen los habitantes.

3.8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

1. La municipalidad está asumiendo su rol de titular, que le asigna la ley marco, pero necesita apoyo y asesoramiento para que se empodere completamente de su papel.
2. Hay necesidad de dotar de servicios de agua y saneamiento a buena parte de la población.
3. El principal problema del casco urbano es la falta de un sistema de alcantarillado sanitario.
4. El Sistema del casco urbano adolece de varios problemas: Mala calidad de agua, alta morosidad, escases de agua en verano y la tarifa baja.
5. En los sistemas rurales los problemas son: Mala calidad del agua, bajas tarifas y baja cobertura de saneamiento.
6. Con las tarifas actuales tanto en el casco urbano como en la zona rural no se garantiza la sostenibilidad de los sistemas.
7. El estado de las obras físicas de los sistemas es regular, aproximadamente una tercera parte de las JAA reportan componentes de los sistemas en mal estado.
8. La administración de los sistemas se realiza diligentemente por las juntas de agua, pero éstas no elaboran un POA, ni plan de inversión anual.
9. Hay más de 40 comunidades que no tienen sistema de agua, hay bastante necesidad de abastecimiento.
10. La COMAS está organizada y está empezando a funcionar, se tiene planeado a corto plazo organizar la USCL.
11. Deterioro en las microcuencas por asentamientos humano, deforestación y actividad agropecuaria.
12. Las JAA están asociadas y han recibido capacitación pero necesitan estarse actualizando por el cambio de directivos.
13. Hay 2 comunidades que no pagan nada por el servicio: Sanjones y Barrero.
14. Existe una Asociación de Juntas, pero hay varias JAA que no les interesa asociarse.
15. Todos los sistemas tienen tarifa fija y única, no hay diferenciación por consumo ni por actividad económica del abonado, las tarifas incluyendo el casco urbano se consideran bajas.

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SAN LUCAS, EL PARAÍSO

16. La cobertura de saneamiento es baja se conjuga con el alto porcentaje de letrinas en mal estado, parece que no hay conciencia en la población de la importancia del saneamiento.
17. La Municipalidad Pertenece a la Mancomunidad MANORPA por lo que tiene disponible asesoramiento y gestión en temas de agua y saneamiento.
18. La Municipalidad no tiene un Plan Municipal de Agua y Saneamiento.

Recomendaciones

1. Continuar apoyando a la municipalidad para que asuma su rol titular en el sector Agua y saneamiento.
2. Que la JAA del casco urbano actualice la tarifa, que aplique una diferenciación de tarifas por uso y consumo haciendo consideraciones socio económicas de la población y que aplique el reglamento a los morosos.
3. Que la municipalidad con Técnicos locales del MSP, COMAS y Grupo Núcleo, formulen un plan estratégico para atacar el problema de saneamiento, realizando campañas de concientización e incentivando a la población para la adecuada utilización de las letrinas existentes y reparen las dañadas; formulando proyectos nuevos para las viviendas sin letrinas.
4. Con respecto al casco urbano es urgente se gestione un proyecto para la preinversión y posterior construcción de un sistema de alcantarillado sanitario.
5. La municipalidad con el apoyo de COMAS, Grupo Núcleo, ONGs e instituciones del sector APS emprendan un proyecto de abastecimiento en todo el municipio, con énfasis en las comunidades más grandes sin sistema de abastecimiento ni saneamiento.
6. La Municipalidad con el apoyo de COMAS, Grupo Núcleo, ONGs e instituciones del sector APS elabore un Plan Municipal de Agua y Saneamiento, que se pueda ejecutar a corto plazo para mejorar la vida de los habitantes del municipio.
7. La AJAMSAL con asesoramiento de instituciones especializadas incentive a las JAA a formar los diferentes comités y establezcan estrategias para volverlos funcionales.
8. La AJAMSAL con la colaboración de la secretaria de salud promueva la educación Sanitaria entre las JAA y entre la población beneficiaria de los sistemas.
9. La AJAMSAL con el apoyo de cooperantes, ONGs e instituciones del sector APS tramite las personalidades jurídicas para todas las JAA y la misma asociación.
10. Incentivar a la municipalidad para que con el apoyo de las instituciones mencionadas pueda elaborar un plan municipal de agua y saneamiento.

IV. ALCANCES Y FINALIDAD DE LA POLÍTICA

❖ Finalidad

La política municipal es la guía que orienta la toma de decisiones para desarrollar el sector agua potable y saneamiento, se identifican los principales componentes estratégicos para la operatividad de los objetivos, que rigen y coordinan las intervenciones de los actores del sector, concentrando actuaciones en proceso, con nuevas directrices.

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SAN LUCAS, EL PARAÍSO

La presente política proporciona la visión sobre el nuevo orden, marca el camino para los tomadores de decisiones y para todos los entes participantes que desarrollan algún tipo de actividad en agua potable y saneamiento.

La política consiste en el desarrollo de los principios que expresan los valores políticos y éticos que regirán la conducta del municipio con relación al sector, la visión, lineamientos de política y objetivos específicos.

La presente política, proporciona una visión y lineamientos para el sector. Está formulada sobre las experiencias y participación de los diferentes actores. Es el marco conceptual para la articulación entre las autoridades municipales, las organizaciones sectoriales prestadoras del servicio y de los usuarios.

❖ Alcance Temporal y Geográfico

La presente política tiene un enfoque amplio y abarca la totalidad del territorio municipal. El horizonte se ha establecido para el año 2038 y es congruente con los lineamientos del Gobierno de la República, que se origina en la Ley para el Establecimiento de una Visión de País y un Plan de Nación.

V. PRINCIPIOS QUE GUÍAN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Según Decreto Legislativo 270-2011, Honduras reconoce el **DERECHO AL AGUA POTABLE Y EL SANEAMIENTO COMO UN DERECHO HUMANO**: El derecho al agua potable y saneamiento es esencial para una vida digna con salud. Este principio se refleja en la aspiración de la universalización de los servicios, depende de la capacidad del Estado en realizar las inversiones requeridas aplicando el concepto de gradualidad. En la Legislación vigente está considerado que el consumo humano tiene relación preferencial y privilegiada sobre los demás usos del agua.

En consonancia con la Ley Marco y la Política Nacional de Agua Potable y Saneamiento. **Los principios que rigen la aplicación de la política municipal son los siguientes:**

EFICIENCIA: La prestación de servicios se realiza en forma eficiente, produciendo resultados en forma inmediata, sin desperdicio de recursos, sin costos adicionales, ni pérdida de calidad, retraso o insatisfacción del usuario.

IGUALDAD: Se reconoce que toda la ciudadanía tiene los mismos derechos.

EQUIDAD: Estipula que las personas usuarias en igualdad de condiciones e independientemente de su género deben ser tratados de la misma manera. También establece que para ser justo, el pago por un servicio debe ser proporcional al beneficio recibido.

SOLIDARIDAD: Se define como la adhesión circunstancial a la causa de otros. En el caso de los servicios de agua potable y saneamiento es la adhesión de aquellos que tienen capacidad económica, para facilitar el acceso a servicios adecuados de abastecimiento de agua potable y saneamiento a otros que viven en pobreza.

TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS: La prestación de los servicios, planes de inversión, ejecución de obras, resultados de gestión y tarifas son explícitos y públicos.

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN LUCAS, EL PARAÍSO

INCLUSIÓN: Establece la incorporación de la población en la planificación, ejecución de obras y prestación de servicios; que por razones de dificultad técnica o económica no ha logrado tener acceso a servicios de agua potable y saneamiento.

GENERALIDAD: Busca la accesibilidad de los servicios para todas las personas sin discriminación.

SOSTENIBILIDAD: Los servicios de agua potable y saneamiento requieren sostenibilidad financiera, tecnológica, institucional y ambiental; incluye el seguimiento post construcción que consiste en brindar asistencia técnica continua. Es decir que los sistemas continúen funcionando en el tiempo como mínimo durante el periodo de diseño establecido.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: Toda persona tiene derecho a participar en la priorización de proyectos municipales, toma de decisiones, implementación y supervisión de obras, rendición de cuentas y en la gestión de los servicios.

VALORIZACIÓN ECONÓMICA DEL RECURSO AGUA: El agua se considera un recurso finito, que tiene un valor económico, del que se derivan consecuencias sociales y económicas. Se reconoce una dimensión económica en la captación, tratamiento, distribución, uso y conservación del recurso agua.

VI. VISIÓN COMPARTIDA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

VISIÓN

EL MUNICIPIO DE SAN LUCAS, EL PARAÍSO, PARA EL AÑO 2035 CONTARÁ CON SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EQUITATIVOS, DE ALTA CALIDAD, SOSTENIBLES, QUE GARANTICEN SU ACCESO A LA POBLACIÓN EN SU TOTALIDAD, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS Y OPERADORES DEBIDAMENTE CAPACITADOS, AUTOSOSTENIBLES; APROVECHANDO EL RECURSO DISPONIBLE DE MANERA MESURADA, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DE LAS MICROCUENCAS

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN LUCAS, EL PARAÍSO

VII. LINEAMIENTOS, OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA MUNICIPAL.

La formulación de lineamientos objetivos específicos y estrategias, se han realizado de manera que están en consonancia con la política nacional.

Se han preparado seis lineamientos, que regirán y coordinarán el sector, con los que se procura alcanzar servicios de calidad, equidad, la valoración y protección de los recursos hídricos con la participación de todos los actores.

LINEAMIENTO N° 1:

Cobertura total de la población de los servicios de agua potable y saneamiento, apta para el consumo humano, con equidad e inclusión de la población menos favorecida.

OBJETIVO. 1. Alcanzar en su totalidad la cobertura de los servicios de agua potable y saneamiento en toda la población.

OBJETIVO. 2. Involucrar a la población en general más aquellos que no tienen acceso al servicio de agua potable y saneamiento y buscar los mecanismos adecuados para obtener y alcanzar dichos servicios.

OBJETIVO. 3. Servicio de Agua Potable de calidad comprobada, apta para el consumo humano.

ESTRATEGIAS

- a) Gestionar recursos para la ampliación y mejora de la infraestructura en base a la priorización de los sistemas, tomando en cuenta a la población más vulnerable económicamente, con riesgos de salud y el uso de tecnologías apropiada.
- b) Priorizar la ejecución de proyectos en procesos participativos, los que deberán estar incluidos en el Plan de Inversión Municipal.
- c) Gestionar el financiamiento para ampliar la cobertura actual en letrización en la zona rural; vinculando el derecho a la edificación de viviendas y conexión de agua con la construcción de la letrina en las viviendas, es decir que para obtener una nueva vivienda se establece como requisito, la construcción de una letrina en la zona rural.
- d) Apoyar la organización de la USCL en el municipio.
- e) Monitorear el cumplimiento del plan de implementación.

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN LUCAS, EL PARAÍSO

- f) Realizar la vigilancia de la calidad del agua, mediante, análisis físico-químico y microbiológico, o cloro residual.
- g) Implementar un banco de cloro, con todos los prestadores del municipio
- h) Incluir en las tarifas, el costo del cloro para la desinfección.
- i) Organizar y Fortalecer los comités de saneamiento en las JAA

LINEAMIENTO N° 2:

Prestadores que brindan servicios de agua potable y saneamiento, sostenible, incorporando aspectos económicos, ambientales, sociales, con administración eficiente y rindiendo cuentas con transparencia.

OBJETIVO. 1. Desarrollar en los prestadores de servicio de APS, sus capacidades técnicas, administrativas, de gestión y transparencia para un sólido manejo de los sistemas.

OBJETIVO. 2. Asegurar la participación activa y absoluta de todos los actores, empoderándose de que la calidad, sostenibilidad del servicio, maximice su equidad e inclusión.

OBJETIVO. 3. Manejo adecuado de los recursos con transparencia.

ESTRATEGIAS

- a) A través de la elaboración e implementación de un plan de capacitación a los prestadores de servicio, estos brindaran un servicio de calidad con énfasis a la atención a los usuarios.
- b) Aplicación y socialización de tarifas que aseguren la sostenibilidad de los sistemas, basado en un estudio de costos reales de los servicios.
- c) Promover el uso de micro-medidores para calcular el consumo de agua de cada usuario y establecer tarifas diferenciadas, considerando los costos reales del servicio.
- d) Aplicación de la normativa de calidad de agua establecida por la secretaria de salud, en cada uno los sistemas, con procesos de tratamiento y desinfección, ejecutados por los prestadores.
- e) Coordinación de actividades entre vecinos y usuarios, que permita la transferencia de conocimientos y optimizar de los recursos.
- f) Fortalecer la participación de las instancias de transparencia en el municipio.
- g) Legalizar a todos los prestadores del municipio.

LINEAMIENTO N° 3:

Servicios de agua potable y saneamiento garantizados por la suficiencia de los recursos hídricos, a través de la gestión integral de las microcuencas que garantizan la sostenibilidad.

OBJETIVO.1. Promover espacios de participación ciudadana en la preservación de los recursos hídricos para lograr una participación total.

OBJETIVO. 2. Recursos hídricos obtenidos a través de acciones conjuntas para que la distribución del mismo, sea de forma equitativa.

ESTRATEGIAS

- a) Promover la elaboración de un Plan para la protección y conservación del recurso hídrico, con la participación de los actores del sector; COMAS, USCL, prestadores del servicio y usuarios.
- b) Diseño e implementación de un programa de capacitación a prestadores y usuarios de los servicios, que incluya una campaña de concientización permanente sobre el uso racional del agua y planes de manejo para la conservación de las micro cuencas.
- c) Organización de grupos de trabajo con actores locales y municipalidad, para conocer las cantidades producidas en las microcuencas.

LINEAMIENTO N° 4:

Instituciones y organizaciones locales con sus capacidades desarrolladas, para lograr la adecuada gobernabilidad del sector agua potable y saneamiento.

OBJETIVO. 1. Fomentar la implementación de talleres en las instituciones y organizaciones locales sobre aplicación de leyes y normas, derecho y obligaciones.

OBJETIVO. 2. Crear espacios de participación con organizaciones locales que garanticen la equidad y sostenibilidad en la toma de decisiones.

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN LUCAS, EL PARAÍSO

ESTRATEGIAS

- a) A través del apoyo financiero de la municipalidad a la COMAS y USCL, se garantizan su operatividad.
- b) Elaborar y ejecutar un plan de capacitación sobre la legislación aplicable y resolución de conflictos inherentes al sector APy S.
- c) La municipalidad a través de la comisión municipal de agua y saneamiento, lidera el desarrollo del sector agua potable y saneamiento, coordinando las diferentes actividades y promoviendo la prestación de servicios de calidad.

LINEAMIENTO N° 5:

Organizaciones sectoriales, participando activamente para la gestión de recursos, administrándolos con transparencia y solventar las necesidades del sector agua potable y saneamiento.

OBJETIVO. 1. Lograr solventar las necesidades del sector con una buena administración y transparencia en los procesos.

OBJETIVO. 2. Lograr que brinden un servicio eficiente, asegurando que las tarifas aplicadas por los prestadores cubran los costos reales del servicio, para mejorar la salud de la comunidad y lograr el mantenimiento de los servicios APS.

ESTRATEGIAS

- a) Asegurar la ejecución del Plan Municipal de APS, mediante la gestión de recursos con organismos cooperantes.
- b) Los prestadores realizan cambios tarifarios oportunos de acuerdo a las características y requerimientos de los sistemas a fin de contar con los recursos necesarios para la administración, operación y mantenimiento.

LINEAMIENTO N° 6:

Actores del sector agua potable y saneamiento, bien informados por la correcta difusión y aceptación de la política sectorial.

OBJETIVO. 1. La comisión municipal de transparencia participa como observador en todo el ciclo de los proyectos (planificación, ejecución y monitoreo) de APS, además de las organizaciones sectoriales interesados en las discusiones y proyecciones del sector

OBJETIVO. 2. Lograr la ampliación de la política de saneamiento en concepto global transmitiendo el buen uso.

ESTRATEGIAS

- a) La COMAS lidera el proceso de actualización y ejecución del plan municipal de APS, con su plan de Inversión, definiendo la contraparte de las comunidades beneficiadas, la municipalidad y los organismos cooperantes como un mecanismo de cofinanciamiento de los proyectos.
- b) La comisión municipal de transparencia participa como observador en todo el ciclo de los proyectos (planificación, ejecución y monitoreo) de APS, garantizando el uso transparente de los recursos financieros.
- c) Firmar convenios con beneficiarios para establecer responsabilidades de contraparte, previo a la ejecución de proyectos de agua y saneamiento.

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN LUCAS, EL PARAÍSO

VIII. GLOSARIO DE TÉRMINOS Y ABREVIATURAS

AJAMSAL	Asociación de juntas de agua del municipio de San Lucas
CONASA	Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento.
JAA	Junta Administradora de Agua
JAAPS	Juntas Administradoras de Agua Potable y Saneamiento
MANORPA	Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraiso
SANAA	Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados.
SIASAR	Sistema de Información de Acueductos Rurales.
TAS	Técnico en Salud, empleado de la Secretaria de Salud
TOM	Técnico en Operación y Mantenimiento, creado como parte del programa de sostenibilidad de acueductos rurales.
USCL	Unidad de Supervisión y Control Local.
UMA	Unidad Municipal Ambiental
Principios de Política	Son elementos básicos conceptuales de sostenibilidad, equidad, transparencia, agua como derecho humano, el principio de quien contamina paga; o principios para la operatividad de la política como el enfoque con base en la demanda, en derechos y de gradualidad. Los principios que guían la formulación de la presente política se derivan de la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento.
VISIÓN	Define cómo se visualiza el funcionamiento del sector a mediano y largo plazo. La descripción de la visión incluye de manera implícita las principales metas para el sector.
Lineamientos de política	Son directrices que definen la forma en la cual se espera lograr la visión. Articulan los principios y objetivos específicos, contribuyendo al desarrollo del sector. Aunque cada uno de los actores tanto a nivel nacional como municipal tiene sus propios roles y responsabilidades, estos lineamientos fijan patrones de actuación e intervención para los diferentes actores en el desarrollo sectorial.
Objetivos específicos	Definen por cada lineamiento de política lo que se quiere lograr en el término de validez de la política.
Plan Municipal en Agua Potable y Saneamiento	Documento que determina las alternativas de solución en cuanto al abastecimiento en agua potable y saneamiento en un municipio, promueve la ejecución de proyectos que mejoren la calidad de vida de los habitantes a través de soluciones que utilicen la tecnología apropiada para cada comunidad optimizando los recursos municipales.
Política Municipal en Agua Potable y Saneamiento	Documento que orienta el desarrollo de las actividades, planes y estrategias necesarias para alcanzar los objetivos del municipio en los temas de agua potable y saneamiento.

IX. REFERENCIAS

- Información del INE
- Diagnóstico y Análisis Municipal del sector APS de San Lucas
- Información Consolidada del SIASAR
- Ley Marco del sector Agua Potable y Saneamiento
- Política Nacional de agua potable y saneamiento.

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

SAN LUCAS, EL PARAÍSO

X. AGRADECIMIENTO

Las autoridades municipales agradecemos a las personas de la sociedad civil y representantes de organizaciones, por haber participado y aportado información y conocimientos valiosos, con la que fue posible culminar con éxito la presente política municipal de agua potable y saneamiento del municipio de San Lucas.

Grupo Núcleo de Trabajo

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN/ ORGANIZACIÓN
1	LOREN JOSSELINE SÁNCHEZ	COMAS
2	FRANCISCO ALCIDEZ GALO	COMAS
3	SANTOS BASILIO SÁNCHEZ	COMAS
4	SANTOS CATALINO DOMÍNGUEZ	PRESIDENTE PATRONATO
5	RAÚL ANTONIO SÁNCHEZ	PRESIDENTE JUNTA DE AGUA
6	HENDY ROSIBEL SÁNCHEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL
7	JADIRA MARISELA ZÚNIGA	ALCALDÍA MUNICIPAL
8	YENCI PAOLA ZÚNIGA	EDUCACIÓN
9	OSMIN SAVIER SÁNCHEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL(ENLACE)
10	LESLY ARACELY LORENZO	MSP
11	NAZARETH SIERRA	MSP
12	ENRIN ABRAHAN SIERRA	REGIDOR-COMAS
13	SALOMÓN SALGADO	JUNTA DE AGUA
14	MILTON ARIEL ESCOTO	ALCALDÍA MUNICIPAL
15	HECTOR ESCALANTE	CODEM
16	SUAMY RODRIGUEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL
17	JUAN FRANCISCO ZÚNIGA	UMA
18	OLGA LETICIA SÁNCHEZ	OMM
19	CARLOS JOSÉ RODRIGUEZ	ALCALDÍA MUNICIPAL
20	GUILLERMO SOLORZANO	POLICIA NACIONAL
21	VICTOR RENÉ ESCOTO	COMAS
22	ANA MELISSA ESCOTO	ALCALDÍA MUNICIPAL
23	EVELIN MARGARITA ESCOTO	ALCALDÍA MUNICIPAL
24	DUNIA DORMES FIGUEROA	OFIC. DE LA NIÑEZ
25	MARIO ZUAREZ	MEDICO MSP

POLÍTICA DEL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO SAN LUCAS, EL PARAÍSO

Equipo Técnico CONASA-SANAA

Al Ingeniero Daniel Zambrano, a los técnicos del SANAA Francisco Santos Discua y Manuel Alvarado, que apoyaron el proceso de Formulación de la Política, con el acompañamiento al grupo núcleo a nivel municipal y a la Ing. María Isabel Crespo que apoyo en la coordinación del proyecto.

Cooperación Internacional

A la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación COSUDE, por el importante aporte financiero que ha hecho posible la elaboración de esta Política Municipal.



Schweizerische Eidgenossenschaft
Confédération suisse
Confederazione Svizzera
Confederaziun svizra

Agencia Suiza para el Desarrollo
y la Cooperación COSUDE

Corporación Municipal Periodo 2014 – 2017

No.	NOMBRE	POSICIÓN
1	Javier Eric Sánchez Escoto	Alcalde
2	Melvin Antonio García Aguilar	Vice Alcalde
3	José Renie Sánchez Rodríguez	Regidor 1
4	Evelio Rojas	Regidor 2
5	Rolando Sánchez	Regidor 3
6	Evin Abrahán Sierra	Regidor 4
7	Dublas Jesús Flores	Regidor 5
8	José Arturo Ordoñez	Regidor 6
9	Geovanny Dormes	Secretario Municipal

XI. ANEXOS

- Foto- Memoria del proceso de construcción de la Política en San Lucas
- Agenda de Implementación de la Política Municipal de Agua Potable y Saneamiento.

FOTO- MEMORIA

PROCESO PARA LA FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO MUNICIPIO DE SAN LUCAS

FASE I

SOCIALIZACIÓN CON LA CORPORACIÓN MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD CIVIL

ACTIVIDADES

1. Reunión con Corporación Municipal
2. Elaboración de Inventario de Actores del Sector
3. Mapeo de Actores Clave

FASE II

PRIMER TALLER CON GRUPO NÚCLEO



- ### ACTIVIDADES
1. Alcances de la Consultoría
 2. Conformación Grupo Núcleo
 3. Introducción a las Políticas
 4. Validación y Análisis Diagnóstico

LISTA DE PARTICIPANTES
FORMULACIÓN DE POLÍTICAS MUNICIPALES
CONASA-COSUDE

Municipio: SAN LUCAS, EL PARAÍSO Fecha: 18/3/2015
Tema: Introducción política, grupo núcleo, validación orientativa

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Teléfono	No. de Identidad	FIRMA
01	Francisco Melles Gallo	CONASA	98409123	0312-1986-00223	<i>[Signature]</i>
02	Josefa Justina Sanchez Comas	Comas	97856908	0312-1992-00274	<i>[Signature]</i>
03	Hector Escalante	caldem	05583397	0712-1991-00225	<i>[Signature]</i>
04	Pabala Zuniga	Instituto	95907193	0312-1997-00273	<i>[Signature]</i>
05	Danny Rodriguez	Adm. Tributaria	95612212	0312-1991-00276	<i>[Signature]</i>
06	Juan Francisco Zuniga	UNTA	97214189	0312-1991-00393	<i>[Signature]</i>
07	Hilma Aniel Escoto	Catastro	98697098	0316-1994-00014	<i>[Signature]</i>
08	Olga Lidia Sanchez	O.M.M.	984440-05	0712-1982-00296	<i>[Signature]</i>
09	Carlos José Rodríguez	SEFE Promocat	99395056	0901-1970-05960	<i>[Signature]</i>
10	Thedy Rosal Sanchez	Bibliotecaria	33499756	0712-1990-00167	<i>[Signature]</i>
11	Santos Calatone Domínguez	pipitalonal	96462639	0312-1980-00141	<i>[Signature]</i>
12	Sandra Abella Sanchez	ESCAL	96956001	0312196300061	<i>[Signature]</i>

CONASA
Comité Nacional de Agua Potable y Saneamiento

No.	NOMBRE	Institución/ Organización	Teléfono	No. de Identidad	FIRMA
15	Guillermo F. Solares	Policia Nacional	98133046	0103-1993-00297	<i>[Signature]</i>
16	Salvador Salazar	Junta de Agua	77226659	0801-1977-02683	<i>[Signature]</i>
17	Daniel Javier Sanchez	Tecnico Municipal	9959993	0712-1992-00118	<i>[Signature]</i>
18	Victor Roy Escoto	COMMS	9169663	0312-1993-00006	<i>[Signature]</i>
19	HERIBerto DAVILA ZAMBRANO	CONASA	97722990	1401-1942-00094	<i>[Signature]</i>
20	Ford Manuel Alvarado	SANAA	95388044	1501-1972-01954	<i>[Signature]</i>
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					

FASE III
SEGUNDO TALLER
FODA



1. Retroalimentación del Primer Taller
2. Explicación de Metodología FODA

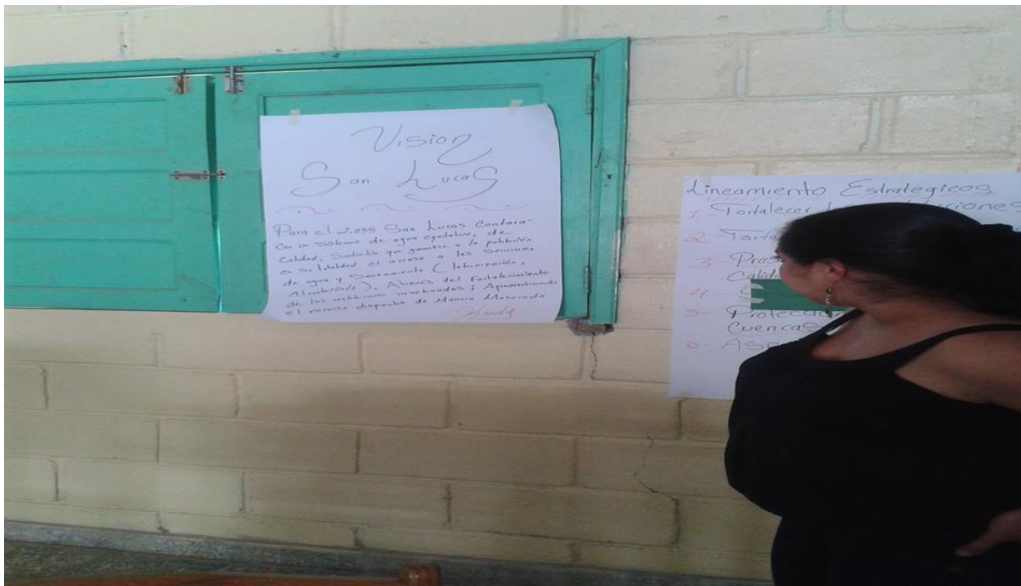


**Grupos de Trabajo
Y Exposiciones**



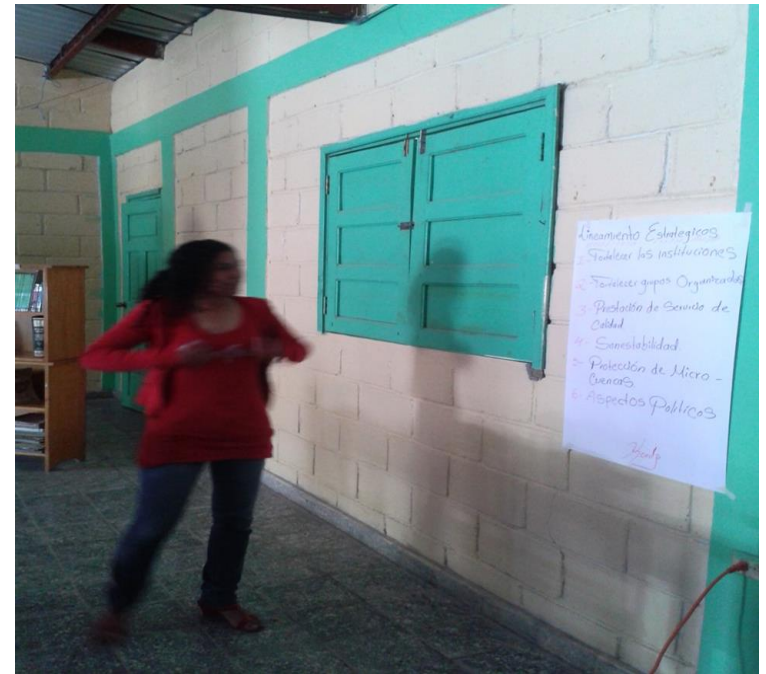


1. Análisis de Problemática
2. Formulación de Visión Compartida





Formulación y Exposición de Lineamientos



FASE IV
TERCER TALLER
OBJETIVOS ESPECÍFICOS



1. Validación de Visión y Lineamientos
2. Formulación de Objetivos Específicos



1. Grupos de trabajo en formulación de Objetivos Específicos
2. Exposiciones de los Objetivos Específicos



FASE V

**CUARTO TALLER
PLAN DE ACCIÓN**



1. **Objetivos Específicos**
2. **Validación de Estrategias**
3. **Formulación del Plan de Acción Municipal**

FASE VI
QUINTO TALLER
VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO DEFINITIVO
Y LA MATRIZ DE SEGUIMIENTO



FASE VII
PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO
DEFINITIVO A CORPORACIÓN MUNICIPAL
PARA SU APROBACIÓN



MUNICIPIO DE SAN LUCAS, DEPARTAMENTO DE EL PARAÍSO
CORPORACIÓN MUNICIPAL

Javier Eric Sánchez Escoto
Alcalde Municipal

Melvin Antonio García Aguilar
Vice Alcalde Municipal

José Renie Sánchez
Regidor 1

Evelio Rojas
Regidor 2

Rolando Sánchez
Regidor 3

Evin Abrahán Sierra
Regidor 4

Dublas Jesús Flores
Regidor 5

José Arturo Ordoñez
Regidor 6